



Río Gallegos, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.047/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Psicopedagogía**, el que fue convocado por Resolución N° 835/07-R;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la Unidad Académica Río Gallegos, se solicita la incorporación, bajo el Código de Llamado **40004**, del cargo de Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Psicopedagogía, Orientación Aprendizaje, registro del Nomenclador de Disciplinas de la UNPA 5-49-99-3-2, en el listado de cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución;

Que asimismo, debe precisarse la constitución del Tribunal de Concurso para la evaluación de postulantes al cubrimiento del mencionado cargo 40004;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** INCLUIR en la convocatoria a concursos docentes públicos y abiertos de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Psicopedagogía**, realizado por Resolución N° 835/07-R, con el Código de Llamado **40004**, a un cargo de **Ayudante de Docencia**, Dedicación **Simple**, para la Unidad Académica Río Gallegos, incorporándose al Anexo I de la mencionada Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Psicopedagogía	Aprendizaje	Simple	Ayudante de Docencia	UARG	40004	5-49-99-3-2

**ARTICULO 2°:** ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entenderá en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:	ORTIZ, SUSANA	UBA
	ARIAS, PATRICIA	UNPA
	ROSEMBAUM, ZULEMA	UBA

Resolución Nro. 1005 /07-R-UNPA

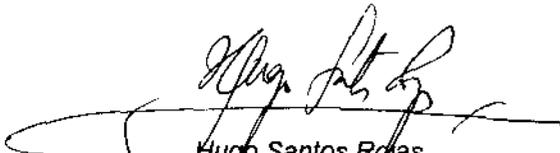


**UNPA**

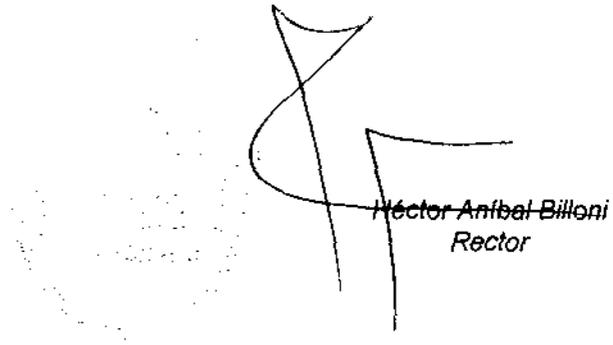
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Suplentes:	PROPITKIN DE MOSTOSLAVSKI, ELISA	UNS
	CALZETTA, JUAN JOSÉ	UBA
	CANESA, GRACIELA	UBA
	FRANZANTE, BLANCA	UNPA
	CANTIS, JORGE	UNLP
	CERRIZUELA, ROSA MARÍA	UNS
	BAEZA, SILVIA	USAL

**ARTICULO 3º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Hugo Santos Rojas  
Secretario General Académico



Héctor Aníbal Billoni  
Rector